



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.006				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-048	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	PEDRO EMILIO PEREZ FLOREZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO.
2018-313	EJECUTIVO	ELÍAS DÍAZ ARDILA	HUGO ORTIZ MARTÍNEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-345	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	LINA MARIA BLANCO NIEVES	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-146	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	PATRICIA AVILA MONSALVE	GERARDO FERREIRA HERNANDEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION ENERO.
2020-120	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	SERGIO JOSE TEHERAN HERNANDEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2021-059	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANAGRARIO S.A.	CARLOS CURTIDOR CAMARGO	TRASLADO ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2021-177	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	SOLANGEL GUERRERO GELVEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2022-086	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ENRIQUE TOBAR CARDOZO	MYRIAM RONCANCIO DE CARRILLO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO.
2022-133	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	VICTOR ENRIQUE MORENO BOHORQUEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 06 de febrero de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANDA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 07/02/2023 y vencen el 09 de febrero de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA